TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitarisendecha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
31387

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la institución al proveedor y el retorno del equipo. En caso de que la reparación demore más de 5 días, el proveedor tendrá que comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de remplazo igual o mejor característica del equipo con problemas, hasta concluir las tareas y reponer el equipo en reparación, sin costo para la institución.	Garantizar la operativa y trabajo para el cual fue destinado el equipo que resulto con fallas, que el equipo con problemas pueda tener los días que necesite la buena reparación, para dar la mejor solución requerida.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. El equipo Ofertado deberá contar con registro EPEAT comprobable en la web oficial. Carta de distribución de Representante. Carta	El registro EPEAT es un stándar a nivel global, que garantiza equipos con rendimientos energéticos mas eficientes, estan diseñados para mayor duracion y sin sustancias que

Fecha de Emisión: 24 agosto 2021, 16:47

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
z7qa efk7 wvg3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	contaminen el medio ambiente. Se requiere certificación de compatibilidad con Microsoft Windows 10, a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 27

Especificaciones	**Características a ser modificadas**	**Justificación**
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la institución al proveedor y el retorno del equipo. En caso de que la reparación demore más de 5 días, el proveedor tendrá que comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de remplazo igual o mejor característica del equipo con problemas, hasta concluir las tareas y reponer el equipo en reparación, sin costo para la institución.	Garantizar la operativa y trabajo para el cual fue destinado el equipo que resulto con fallas, que el equipo con problemas pueda tener los días que necesite la buena reparación, para dar la mejor solución requerida.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. El equipo Ofertado deberá contar con registro EPEAT comprobable en la web oficial. Carta de distribución de Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones	El registro EPEAT es un estándar a nivel global, que garantiza equipos con rendimientos energéticos mas eficientes, están diseñados para mayor duración y sin sustancias que contaminen el medio ambiente. Se requiere certificación de compatibilidad con Microsoft Windows 10, a fin de garantizar la

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

que cubran solo ensamblado.

compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado.

Fecha de Emisión: 24 agosto 2021, 16:47

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.24 16:47:43 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
z7qa efk7 wvg3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador